



■ En las mesas de sufragio habrá atención preferente.

■ Cada local tendrá un módulo temporal de votación, donde podrán votar quienes no puedan movilizarse hasta su mesa.

■ Multas por no votar:

- 84 soles en distritos no pobres,
- 42 soles en distritos pobres no extremos y
- 21 soles en distritos pobre extremos.

## El día de las elecciones

▶ Revisa la relación de mesas ubicada al ingreso del local de votación y ubica según tu apellido el aula donde está tu mesa de sufragio.

▶ Antes de pasar a votar al aula, verifica que tus apellidos y nombres figuren en la relación de electores.

▶ Están obligadas a votar las personas que se encuentran en el padrón electoral aprobado para las Elecciones Municipales Complementarias 2019.

▶ De acuerdo a ley, también deben votar quienes cumplan 18 años hasta el 7 de julio. Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.

▶ Es válido votar con DNI electrónico y de menor de edad (aunque aún no lo haya cambiado por el de adulto).

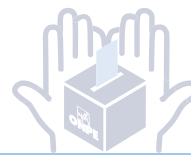
▶ Debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados. Los actos de agresión y vandalismo son delitos con penas privativas de la libertad establecidas en la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N.º 26859 y el Código Penal.

### Para más información y capacitación

▶ Visita la oficina distrital de la ONPE de tu distrito.



Elecciones  
Municipales  
Complementarias  
7 DE JULIO DE 2019



Es derecho y deber de todos elegir a quienes gobernarán nuestro municipio.

¡Votar es incluir!



La elección se debe realizar en paz y plena democracia.

## Cartilla del elector

LLÁMANOS

(01) 417-0630

ESCRÍBENOS

informes@onpe.gob.pe

VISÍTANOS

www.onpe.gob.pe

# Cédula municipal

(modelo de capacitación)

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2019	
DISTRITO DE JUPITER	
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA	
MOVIMIENTO HOJAS AL VIENTO	
MOVIMIENTO ALCANZAR EL INFINITO	
MOVIMIENTO EL TRABAJO DIGNIFICA	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL DEPORTE ES SALUD	<b>56</b>
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL EL MEJOR AMIGO	<b>58</b>
ORGANIZACION POLITICA LOCAL DISTRITAL UN MUNDO FELIZ	<b>60</b>
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
PARTIDO POLITICO CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	
PARTIDO POLITICO CLASICO Y NACIONAL	
UNIVERSO	

La cédula oficial mostrará las organizaciones políticas inscritas en la elección.

## Los seis pasos de la votación

Muy importante

**1** Presenta tu DNI al presidente de mesa.



**2** Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.



**3** Ingresa a la cámara secreta para votar.



**4** Deposita la cédula doblada en el ánfora.



**5** Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



**6** Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.



■ Podrás votar por una de las organizaciones políticas que haya presentado candidato o candidata a alcalde(sa) y regidores(as) para tu distrito.

■ Tu voto será válido si marcas un aspa (X) o cruz (+) cuyo cruce de líneas esté dentro del recuadro del símbolo o número.

■ Si no marcas, tu voto será considerado voto en blanco.

■ Infórmate sobre quienes aspiran a ganar las elecciones:

- ¿Qué méritos tienen para que merezcan la confianza de tu voto?
- ¿Qué planes tienen para el desarrollo local de tu distrito?

■ Recuerda que quienes sean elegidos asumirán la gestión municipal hasta el término del año 2022.

■ Los planes de gobierno de los candidatos y hojas de vida se encuentran en:

[www.votoinformado.gob.pe](http://www.votoinformado.gob.pe)